TELEGRAMAS.

CABLE SUBMARINO.

(Via Galveston).

(Servicio especial de *La Union.*)

St. Petersburg, 14th.—The want of rain in the southern provinces of Russia, has completely ruined the harvest in that part of the country.

London, 14th.—The Wimbledon Rifle Meeting was opened yesterday with splendid weather, and a most numerous attendance.

As yet no news has been received confirming the rumour of the Mahdi's death.

Madrid, 14th.—The *Gazeta Médica* states that the sanitary condition of the city is excellent. There is no cholera in Malaga.

(TRADUCCION.)

San Petersburgo, 14.—La falta de lluvia en las provincias del sur de Rusia, ha arruinado completamente las cosechas en aquella seccion del país.

Lóndres, 14.—El círculo de tiradores al rifle de Winbledon se abrió ayer con un magnífico tiempo y numerosísima concurrencia.

No se han recibido noticias que confirmen el rumor sobre la muerte del Madhi.

Madrid, 14.—*La Gazeta Médica* declara que el estado sanitario de la ciudad es exelente.

En Málaga no existe el cólera.

AJENCIA HAVAS.

(Servicio especial de *La Union.*)

Paris, julio 15.—La fiesta nacional del 14 de julio ha sido celebrada en Paris con toda esplendidez y en medio de un órden perfecto. Ha habido mucho mas animacion que el año pasado. El tiempo magnífico. Igual carácter han tenido los festejos en casi todo el resto de Francia.

Madrid, 15.—Fueron clausuradas las cortes españolas.

El gabinete ha sido modificado como sigue:

Ministro de Marina, el almirante Pezuela, en lugar del almirante Antequera.

Gobernacion, señor Villaverde, en lugar del señor Romero y Robledo.

Lóndres julio 15.—*El Times* publica un despacho de su corresponsal, en que éste anuncia que las tropas rusas han avanzado hasta el paso de Zulficar en el Afganistan.

REMITIDOS.

EL INTENDENTE

TORO HERRERA Y LA COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL URBANO DE VALPARAISO.

Los antecedentes.

I

El público conoce, por haberse dado a luz en algunos diarios, el informe pasado al Supremo Gobierno por el señor Toro Herrera sobre las medidas que dicho funcionario habia tomado contra la Compañía del Ferrocarril Urbano de Valparaiso; pero como ese documento, aunque oficial, adolece de graves inexactitudes y abunda en apreciaciones inspiradas por un sentimiento de hostilidad decidida contra la Compañía, siendo mas que la imparcial y serena exposicion del funcionario, una apología desembozada de sus procedimientos torcidos e ilegales, parece conveniente y hasta indispensable hacer por la prensa una exposicion completa y razonada de las causas, naturaleza y alcance del conflicto y de la conducta que en su orijen y desenvolvimiento han observado, tanto los representantes de la Compañía como las autoridades que han intervenido en el asunto.

Habiendo sido aprobadas por el Gobierno las medidas con que el señor Intendente de Valparaiso ha burlado los derechos de la Compañía del Ferrocarril Urbano, es claro que con la publicacion que vamos a hacer no pretendemos influir en la conducta del Intendente ni del señor Ministro del Interior, sino exponerla en toda su verdad ante el tribunal de la opinion pública a fin de que él dé la razon a quien la tenga e imfija a los culpables, si algunos resultasen del proceso, el castigo a que sean acreedores.

En resguardo de sus derechos la Compañía ha acudido a los tribunales de justicia; pero ello no obsta para que nosotros, en resguardo de su buen nombre, recurramos a la prensa a fin de manifestar que no es ella la que ha provocado el conflicto, ni la que en sus actos ha adoptado procedimientos arbitrarios, ilegales y contrarios a la pública conveniencia y perjudiciales para intereses de terceros.

Indicados así el motivo y objeto de los artículos que nos proponemos publicar, solo nos resta que advertir ántes de entrar en materia, que nos esforzaremos por prescindir en ellos de aquella natural exacerbacion que los atropellos, injusticias y persecuciones producen en los que las soportan, no formulando contra los autores de las tropelías que denunciamos al público otras inculpaciones que las que resulten de sus propios actos considerados a la doble luz de la equidad y de las disposiciones legales.

Para cumplir con el indicado propósito, lo primero será exponer con la brevedad y claridad posibles los antecedentes del conflicto.

Como se sabe, los derechos de la Compañía del Ferrocarril Urbano de Valparaiso emanan de un contrato que, prévia la aprobacion de S. E. el Presidente de la República, dicha Compañía celebró con la Ilustre Municipalidad del departamento, y que fué reducido a escritura pública ante el notario don Julio César Escala, el 27 de mayo de 1882.

El artículo 3.º de ese contrato dice al pié de la letra lo siguiente: «La Compañía no podrá tender rieles en otras calles, ni hacer desvíos, ni cambiar la direccion y colocacion de sus líneas *sin prévia autorizacion* de la Municipalidad. *Podrá sin embargo* establecer una nueva línea que, desviándose de la bajada en la Avenida de las Delicias, recorra la calle de Chacabuco hasta la plaza de la Victoria, ahí doble por la calle del Circo hácia la de Yungai, y desde la union de estas dos calles continúe en direccion al Puerto, primero por dicha calle de Yungai y en seguida por la de Blanco hasta su conjuncion con la actual línea de la plazuela de la Aduana. Esta autorizacion quedará sin efecto sino se iniciaren los trabajos ántes del 1.º de mayo de 1885, o sí, iniciados dentro de ese tiempo, no estuvieren concluidos el 1.º de mayo de 1886.

En el artículo 20 del mismo contrato, despues de imponerse la Compañía la obligacion de pagar a la Municipalidad, por semestres vencidos, la suma de 15.000 pesos anuales y de mantener constantemente en perfecto estado el empedrado, puentes, desagües, etc, de todas las calles y plazas por donde tenga sus rieles, como asimismo la de cambiar a su costa la actual pavimentacion de ellas si la Municipalidad lo estimase conveniente *siempre que ésta le proporcionare los materiales necesarios* para la obra, colocados *al pié de ella*, se dice en el inciso 3.º:

«Cambiará a su costa (la Compañía) la nivelacion del pavimento de las calles por donde tenga rieles si así lo estimare conveniente la Municipalidad, debiendo esta corporacion proporcionar a la Compañía los materiales necesarios para la obra, colocados al pié de ésta.

«Esta obligacion de la Compañía *es limitada* y se reducirá a cambios *que no excedan de 1000 metros en cada cuatrienio.*»

Fiada la Compañía en la seriedad y claridad de esas estipulaciones y apremiada en cierto modo por ellas para obrar con celeridad en resguardo de sus intereses, despues de proveerse oportunamente de los elementos indispensables, dió el 13 de abril del presente año, principio a los trabajos para la construccion de la nueva línea en la calle de Blanco, avisándolo el mismo dia a la Ilustre Municipalidad con el objeto de hacer constar ante ella que dicha construccion se iniciaba dentro del término señalado al efecto por el contrato.

Cinco dias despues, o sea el 18 de abril, el inspector de policía urbana notificó al mayordomo de la obra una órden verbal del Intendente para que suspendiera los trabajos.

Interrogado este funcionario por el representante de la Compañía sobre la razon de aquella órden, contestó que estimaba necesario que para la ejecucion de la obra se solicitase permiso de la Intendencia.

Aunque esta exijencia era para los directores de la Compañía, infundada, innecesaria y destituida de apoyo legal suficiente, como en el momento lo manifestaron, y como cuando llegue la oportunidad lo manifestaremos nosotros, procedieron, en obsequio de la celeridad con que les importaba obrar y de la buena armonía con que deseaban marchar con las autoridades locales, someterse al trámite que el Intendente les señalaba, y en el mismo dia presentaron la solicitud.

Decíase en ella que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3.º del contrato, la Compañía iba a iniciar los trabajos para la construccion de la nueva línea, y que estaba dispuesta a observar en la ejecucion de la obra todas las disposiciones relativas al asunto y que constaban de aquel contrato.

El señor Toro Herrera, en vez de proveer derechamente a la presentacion, pidió los planos, que la Compañía no estaba obligada a manifestar por el contrato, y que manifestó, sin embargo, obedeciendo al espíritu de paz y de deferencia a la autoridad, que la animaba. Examinados ellos por el Director de Obras Públicas y prévio el informe de este empleado, la Intendencia expidió un decreto en que se declaraba «que no habia inconveniente para que la Compañía del Ferrocarril Urbano de Valparaiso emprendiera los trabajos a que se referia la solicitud *con tal que cumpliera con las prescripciones que indicaba el Director de Obras Públicas.*

Examinadas esas prescripciones por el Directorio de la Compañia, no tardó en persuadirse de que eran en su mayor parte arbitrarias, opuestas a las estipulaciones del contratrato y de realizacion imposible.

Deseosos de no complicar esta exposicion de los antecedentes del conflicto, dejaremos para mas tarde el exámen de las exijencias del Director de Obras Públicas que el señor Toro Herrera tuvo a bien prohijar, y entónces manifestaremos que ellas, por lo enormes e irrealizables, revelan a las claras el dañado propósito de hostilizar a la Compañía del Ferrocarril Urbano impidiéndole el ejercicio de sus derechos con fines que no es posible descubrir dentro del campo en que debe moverse una administracion recta, celosa y solo atenta a la defensa de los intereses jenerales de la sociedad.

En tal situacion la Compañía recurrió nuevamente a la Intendencia, haciéndole ver en un respetuoso memorial la imposibilidad absoluta en que se encontraba de dar cumplimiento a las condiciones que se trataba de imponerle pasando sobre las estipulaciones existentes, e insinuándole que habia llegado el caso de buscar la solucion de las dificultades en el arbitrio señalado para tal evento por el mismo contrato.

El señor Intendente, procediendo como la Compañía indicaba, mandó que los antecedentes del asunto pasaran a la Ilustre Municipalidad.

Pero no satisfecho con eso, escribió en seguida: «sin perjuicio, apareciendo de estos antecedentes que la Compañía ha hecho escavaciones en la calle de Blanco, sin cumplir préviamente con lo dispuesto en los decretos de esta Intendencia de fecha 8 de noviembre de 1870 y de 13 de junio de 1871, notifíquese al jerente de ella para que en el término de 24 horas, proceda a rellenar dichas escavaciones y a reponer el pavimento de la calle a su estado anterior, debiendo quedar terminada la obra el sábado 13 del presente bajo apercibimiento de incurrir en la multa establecida por dichos decretos.»

En presencia de esta órden que la Compañía estimaba ilegal, y perjudicial y no autorizada siquiera por los mismos decretos invocados en ella, en uso del derecho que le otorgaba el artículo 84 de la lei del Réjimen Interior, recurrió a S. E. el Presidente de la República para pedirle que, estando discutiéndose con el Intendente de Valparaiso el derecho con que se habian iniciado y debian continuarse los trabajos necesarios para la construccion de la nueva línea del Ferrocarril Urbano de dicha ciudad, se sirviese ordenarle que no innovase el estado actual de cosas miéntras que la autoridad arbitral establecida por el artículo 31 del contrato vijente, resolviese lo que estimare de justicia.

Miéntras se presentaba este recurso al Supremo Gobierno y recibia la tramitacion acostumbrada, el señor Toro Herrera continuaba impertérrito imponiendo a la Compañía una multa de 50 pesos diarios sin escepcion ni aún de los festivos.

Inútiles fueron las dilijencias hechas por los representantes y abogados de la Compañía para obtener que el señor Intendente de Valparaiso, que como presidente de la Municipalidad era parte en el litijio, se abstuviese de arrogarse la facultad de fallarlo a su sabor y fuese con arreglo al contrato a defender sus pretensiones ante los árbitros que debian nombrarse. Firme el señor Toro Herrera en su propósito bien manifiesto de hostilizar a la Compañía imponiendo por la fuerza sus arbitrarias y caprichosas decisiones y contando para el intento con el apoyo que estimaba seguro de su inmediato deudo el señor Balmaceda, demoró, como para burlarse de los reclamantes, la evacuacion del informe que se le habia pedido y, miéntras tanto, continuó haciendo llover sobre la Compañía un diluvio de multas.

Obligado al fin a presentarlo por la insistencia con que los representantes de la Compañía pedian al Gobierno una resolucion buena o mala del reclamo entablado, el señor Toro Herrera evacuó el que han publicado los diarios y el público conoce.

Fundado en los hechos espuestos, no siempre con exactitud, y en las doctrinas legales, no siempre arregladas a la lei ni a la razon, que el señor Intendente aduce en dicho informe sobre el cual hemos de volver mas tarde, el Gobierno dictó la resolucion, que es tambien del dominio público, en que se aprueban sin reserva alguna los procedimientos del señor Toro Herrera, que con la posible brevedad acabamos de relacionar.

En vista de esta resolucion no quedaba por de pronto a la Compañía, otro partido que ceder a la fuerza y someterse a la injusticia; y con la plena conciencia de que la órden de deshacer los trabajos ya efectuados era arbitraria atentaria a sus derechos y perjudicial para sus intereses, procedió a darle cumplimiento.

Tales son los antedentes del conflicto ocurrido entre la autoridad provincial de Valparaiso y la Compañía del Ferrocarril Urbano; tal su desarrollo y desenlace. La arbitrariedad auxiliada por la fuerza y prohijada por el señor Ministro del Interior, ha quedado triunfante y al parecer ufana de su fácil triunfo.

¿Será él tan durable como ha sido fácil? No pasará mucho tiempo sin que lo sepamos, pues está ya en vía de organizarse el tribunal arbitral llamado por el contrato a resolver las dificultades que surjan entre la Municipalidad y la Compañía.

Pero miéntras el tribunal se organiza y falla, parece conveniente que, por lo que toca a los procedimientos del señor Toro Herrera y de su inmediato deudo y valedor, el señor Balmaceda, el público sea llamado tambien a dar y puesto en aptitud de expedir un fallo tranquilo y justiciero.

Con ese fin, como indicábamos al principiar, hacemos hoi esta verídica y descarnada exposicion, y a ese intento nos proponemos hacer en los siguientes artículos que sobre el asunto escribamos, algunas de las apreciaciones a que se prestan la conducta observada en este grave negocio por el señor Ministro Balmaceda y por su representante y protejido el señor Toro Herrera, Intendente de Valparaiso.

Señores editores de *La Union*:

Como aquellos infelices navegantes que perseguidos y lastimados por furioso temporal en alta mar llegan al primero y mas cercano puerto en busca de asilo, así llego yo a las columnas de vuestro diario demandando hospitalidad, no para reparar perjuicios propios, sino para llamar la atencion de todos los lectores hacia la alarmante necesidad de protejer al puerto de Valparaiso de su peor enemigo, el Intendente de Valparaiso, que, por lo visto, no satisfecho con habernos enlodado con las escorias políticas en la última eleccion, pretende ahora enbarrarnos y ahogarnos con los desperdicios de su fantástico Camino de Cintura.

Hace mui pocos dias, aprovechando una hora de buen tiempo, fuí a la Aduana y pude observar con verdadero espanto los estragos causados en ese barrio por el último aguacero.

No se vé por ahí calles ni rieles del Ferrocarril Urbano, todo es un vasto campo de lodo, que hace imposible todo tráfico, todo servicio.

Me aseguran que muchas familias infelices de los cerros han tenido que abandonar sus pobres casas porque el barro formado por la lluvia y la tierra del camino de Cintura ha penetrado en ellas y las ha inundado en absoluto.

Ahora pregunto yo ¿es ésto tolerable? Es posible que la vida y comodidades de una poblacion estén espuestas a los caprichos ilusos de un fatal mandatario?

Nada de esto es posible y mal que pese a don Domingo Toro Herrera, el hecho es que su nombre es el blanco de las lamentaciones y del grito de muchos infelices.

¿A qué necesidad ha respondido el Camino de Cintura? Nada mas que al vulgar propósito de don Domingo Toro de haber escojido como su modelo a don Benjamin Vicuña Mackenna y de pretender parodiar en sus actos públicos a aquel sujeto.

No es extraño que llegando a Valparaiso, su primer proyecto fuera emprender la construccion del Camino de Cintura, así como aquél lo hizo en Santiago. Poco importaba para el caso las diversas condiciones en que esta obra deberia hacerse en Valparaiso y las necesidades que aquí venia a llenar; lo importante era hacer Camino de Cintura para hacerse inmortal en Valparaiso.

Por supuesto que las consecuencias de toda obra que se hace *a tontas y a locas* no han dejado esperarse. Primero, el servicio que dicho camino ha comenzado a prestar, no es sino de solaz y paseo para unos pocos; y segundo, la invasion de barro que ha inundado parte de la poblacion de los cerros y las calles del plan de la ciudad.

Miéntras tanto el tal Camino de Cintura cuesta ya mas de ochenta mil pesos; para concluirlo habrá de gastarse la mitad mas de esta suma; y sin embargo otras necesidades mas imperiosas de la poblacion permanecen descuidadas, y podemos declararlo con verdad que nunca estuvo Valparaiso tan mal tenido como al presente.

El único ganancioso con el Camino de Cintura ha sido cierto alto empleado público que ha aprovechado a las maravillas de ciertos terrenitos comprados en la vecindad del famoso camino, pero como atravesamos por tiempos en que es mas importante protejer los intereses de la familia que los del público, la circunstancia de beneficiarse con una obra a un miembro de la tribu es razon de Estado en la Intendencia de Valparaiso, como lo es en el Palacio de la Moneda.

Es tiempo, pues, de que se le haga saber a don Domingo Toro que su mision es otra en Valparaiso y que si las fuerzas y la cabeza no lo ayudan para ser digno continuador de Echáurren, es mas conveniente obedezca las elocuentes insinuaciones de S. E. el Presidente que a toda costa desea verlo fuera de esta plaza comercial.

Ya Valparaiso ha tenido demasiado tiempo para convencerse que el histórico comandante del *Chacabuco* no tiene *dedo para organista*, y que si es fácil gobernar en la Serena, no pasa lo mismo en Valparaiso, en donde se exijen otras cualidades de cultura, educacion y tacto político que está mui léjos de poseer el actual Intendente, llamado por su preparacion a labores agrícolas o industriales.

Un infeliz inundado.

CRONICA.

ZOROBABEL RODRIGUEZ,
ABOGADO.
Santiago, Moneda, 37. De 12 a 4 P. M.

FERMIN SOLAR AVARIA,
ABOGADO.
Valparaiso, calle de Arturo Prat, núm. 70.

Correo.

Marítimo.—Para Europa (via Magallanes) 25 de julio. Para Europa (via Panamá) 18 de id. Para Estados Unidos (San Francisco) id id. Para el norte al Callao y Panamá todos los sábados. Para el norte hasta Mollendo todos los miércoles. Para el norte hasta Caleta Buena, 20 de julio. Para el Sur hasta Castro 14 de julio, hasta las 21 A. M.

Terrestre.—Para la República Arjentina, lúnes y viérnes hasta las 8 A. M. Para Petorca, Papudo, Illapel, Combarbalá y Vilos, lúnes, miércoles y viérnes. Para Casablanca, Melipilla y San Antonio, todos los dias. Para Santiago hasta Angol, todos los dias hasta las 9 P. M. Para los Andes, todos los dias hasta las 9 P. M.

Turno judicial.

Civil.—*Abogado*, señor Víctor Cisterna Novoa; *procurador*, señor Abdon Hurtado; *receptor*, señor Exequiel Molina Ramos

Criminal.—*Abogado*, señor Ramon E. Iglesias, *procurador*, señor Juan B. Mayol; *receptor*, Baltasar Cea; *juez*, señor Epifanio del Canto; *secretario*, J. A., Armas C.

Turno médico.

Boticas.—Primer cuartel, Arturo Schmidt, San Juan de Dios núm. 3.

Segundo cuartel, Celedonio Diaz de la Vega, Victoria núm. 28 y 30.

Tercer cuartel, Francisco Leighton, Victoria núm. 288 y 290.

Cuarto cuartel, Guillermo Münnich, Victoria núm. 415.

Matronas.—Para el Puerto, señora Carmen Salazar, Pasaje Williams núm. 10.

Para el Almendral, señora Dolores Freire, Independencia núm. 244.

Calendario.

Juéves 16 de julio.—Nuestra Señora del Carmen. El ejército y armada de la República. Propagacion del escapulario del Cármen.

Cuarta pájina.—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el interesante material que publicamos en dicha pájina.

El barómetro marcaba a las 4 P. M. de ayer lluvia en 2.º grado.

El termómetro centígrado, señalaba 15.50 grados.

El higrómetro 58 grados de humedad.

Desgracia.—El señor Intendente de Llanquihue ha dirijido a la Comandancia Jeneral de Marina la nota siguiente:

«Puerto Montt, julio 4 de 1885.

El Gobernador marítimo en nota N.º 11 de esta misma fecha me dice lo que sigue:

«Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de VS. que el 24 del mes próximo pasado salieron de este puerto doce personas en un bote perteneciente a Manuel Almonacid, del lugar denominado «Chiuquio» frente a la capilla de este nombre, quisieron hacer uso de la vela, pues hasta el momento 10 A. M. habian hecho el viaje a remos y casi en en completa calma.

«Por desgracia, se tomó vuelta a drisa de la vela en la cajera del palo, por lo que hubo de subir uno de ellos para arreglar el defecto; pero no bien subió una corta distancia, el bote se volcó completamente ahogándose los siguientes: Manuel Almonacid, dueño del bote, Julian Almonacid, sobrino del anterior, María Sofia Miranda, Matilde Mancilla y dos pequeñas criaturas, de las cuales la mayor solo contaba 4 años.

Tan pronto como tuve conocimiento de lo ocurrido, me trasladé a ese lugar despues de haberme visto con los que tuvieron la fortuna de salvar, y de este modo poder dar los datos con mas exactitud.

Los cuerpos de las criaturas han sido los únicos que se han encontrado; los cuatro restantes habrán sido arrastrados por las corrientes léjos del lugar.

Lo que pongo en su conocimiento en cumplimiento de mi deber.

Y yo a VS. para su conocimiento.

Dios guarde a U. S.—*A. Prieto Zenteno.*

¡Buen viaje!.—Ayer se ha embarcado un buen número de empleados con destino a las Guaneras de Tarapacá, entre ellos el jefe señor Augusto Villanueva.

Con este motivo el vapor *Mendoza* iba repleto. Llevaba cuatrocientos individuos de tercera.

Hermoso ejemplo.—Se nos dice que el señor Eujenio Perez, ex-teniente coronel del Rejimiento Valparaiso, ha tomado a su cargo la tramitacion gratis de los espedientes de la Sociedad Protectora, que se relacionan con los inválidos y asignaciones forzosas.

El primer cajista.—El primer libro publicado en el Nuevo Mundo, fué un compendio de la doctrina cristiana en los idiomas español y azteca, en 1540, siendo su compilador el Obispo de Méjico don frai Juan Zumarrague: Cromberger, de Sevilla, suministró el material y los operarios, y Juan Pablos fue el primer cajista que atravezó el Atlántico.

Declaracion.—Se ha declarado que en el nombramiento de miembros de la Junta de Beneficencia de Valparaiso, hecho por supremo decreto de 25 de abril de 1883, deberá entenderse comprendido el administrador del Hospicio de esta ciudad, don Juan de Dios Arlegui.

Nombramiento.—Oficial auxiliar de de la secretaría de la Intendencia de Valparaiso, ha sido nombrado a don Salvador Montiel Rodriguez.

La lei del embudo.—El Intendente de Valparaiso entiende las cosas de una manera orijinal: en unas partes autoriza lo que en otras condena; en un barrio tolera o hace la vista gorda sobre cosas que en otros le irritan y exaltan.

Se sabe que la empresa del ferrocarril urbano ha estado pagando dia a dia cincuenta pesos de multa que le impuso el Intendente, so pretesto de que los escombros de ciertos trabajos de esa empresa, impedian el libre tráfico por alguna calle del Puerto.

Pues bien, la misma autoridad que se manifiesta tan cuidadosa por la limpieza y espedicion de las calles del Puerto, es la que permite que en el Almendral una montaña de adoquines haya sentado sus reales a perpetuidad, desde hace mas de seis meses, en una calle de mucho tráfico, y con gran detrimento de los intereses de algunos particulares y de la comodidad de los transeuntes.

En la Avenida Errázuriz, entre el estero de Jaime y la calle de San Ignacio, frente a las bodegas de Salas, Edwards y C.ª, hai desde tiempo inmemorial un rimero de adoquines que ocupan un trecho de bastantes metros. Nadie sabe para qué se han llevado allí esas piedras, pues nadie, desde que se las depositó en ese sitio, ha visto acercarse un trabajador que les dé destino: ahí están, sirviendo de tropiezo y de embarazo para las personas que desembarcan allí mercaderías, que ántes conducian directamente del carro a las bodegas, y que ahora tienen que hacerlas dar una vuelta para introducirlas por otra calle. Este rodeo, como es lójico suponer, impone a los dueños de las mercaderías un recargo en los gastos de desembarque; y el tal recargo vienen soportándolo, como queda dicho, hace ya algunos meses.

¿No es del caso preguntar a la autoridad que tan solícita se muestra porque a los particulares no molesten o perjudiquen los escombros de las calles, si los dueños de esas bodegas no tendrian perfecto derecho para cobrarles perjuicios por el daño que con su descuido o indolencia les impone?

El barredor de escombros del Puerto debería hacer llegar su escoba hasta el Almendral: satisfaria entónces los justos reclamos de personas que esperan del señor Intendente, no aplique la lei del embudo al juzgar los actos de sus gobernados y sus propios actos de mandatario.

Orden jeneral.—Jefe de servicio para hoi juéves 16, el teniente coronel don Lorenzo Ilerrera.

Buque de guardia para hoi 16, el crucero *Angamos.*

Batallon Cívico Naval.—S. E. con fecha 7 de julio se ha servido conferir los siguientes empleos para el Batallon Cívico Naval de esta plaza.

De capitanes a favor de los ciudadanos:

Don Santiago Lyon Perez.
» Nolverto Perez L.
» Santiago Pollmann.

TENIENTES:

Don Ricardo Lyon Perez.
» Manuel Sanchez Cruz.
» Onofre B. Leigh.
» Joaquin Babra.
» Rodolfo Pulido.
» Fernando Castro.
» Alberto Seguel.
» J. M. Luco Solar.
» Cárlos M. Vargas.
» Márcos A. del Piano.
» Guillermo Maldini.
» Eleodoro Dasori.

SUBTENIENTES:

Don Enrique Bierwirths.
» Teodoro 2.º Troendenburg.
» Enrique Aguiar.
» Ernesto Valenzuela P.
» Alberto Gacitúa.
» Luis Aguirre Mercado.
» Luis Délano.
» Guillermo Kroeger.
» Manuel Arestizábal.
» Abelino Quiroga.
» Luis Molina Lopez.

Armamento nuevo.—Han llegado para el Batallon Naval 400 rifles Beaumont con sus correspondientes correajes.

El Parque y Maestranza de Santiago los remitió ayer.

Nombramiento.—El sarjento mayor don Gregorio Bonilla ha sido nombrado para el Estado Mayor de plaza de Rancagua.

Traslacion.—El subteniente don Cárlos Villarreal de la Brigada Cívica de Limache ha sido agregado al Batallon 4.º de línea, por decreto supremo.

A las cinco y media se embarcó en la falúa que el señor Comandante de Armas puso a su disposicion, el señor Ministro de Bolivia don Aniceto Arce que va a Antofagasta a encontrar a su familia en viaje para Valparaiso. Tambien su viaje se relaciona, en gran manera, con la organizacion de los trabajos del ferrocarril a Huanchaca.

Revista forense chilena.—El número 4 de esta importante publicacion ha aparecido con este sumario:

Los certámenes universitarios.

Proyecto de Código de Enjuiciamiento Criminal (continuacion), por don José Bernardo Lira.

Fundamento lejítimo del derecho de penar, por don Carlos Llausás.

Chile y la declaracion de Paris de 1856 (continuacion), por don Nemesio Martinez Méndez.

Una cuestion importante sobre la lei de garantías individuales, por don Enrique Onofre Passi.

Don Andrés Bello y el Código Civil (continuacion), por don Miguel Luis Amunátegui Reyes.

Efectos jurídicos de la ignorancia (continuacion), por don Alfredo Calderon.

Al hospital.—Como a las 3 P. M. de ayer, Rafael Perez, trabajador del nuevo malecon, moviendo unos de los carros que sirven para el acarreo del lastre, se resbaló y cayó, alcanzándole a pasar las ruedas por el pié derecho, cortándole los dedos.

Perez es casado y como de 30 años de edad.

Fué conducido al hospital.

A la policía.—A esta casa han sido conducidos en el dia de ayer 5 prójimos, por la infraccion de diversos artículos del reglamento de policía.

Acróstico.—Se nos ha remitido el siguiente:

Something we do, alike when purpose works
Strong as a Scot's, or feeble as a Turk's.

I

Not Beowulph alone enshrines the rage
Rousing our sires to war in Pagan age.

II

A term, which brought Orlando and his wife
Good promese of rich guilding for their life.

III

A churchman true, who, donning strange disguise,
Gave pleasure, and his people rendered wise.

VI

A work, wherein admiring Alfric sought
To grace the deeds by Christian heroes wrought.

Boletin de la Sociedad Nacional de Agricultura.—Hé aquí el contenido de la última entrega de esta publicacion:

1.º Actas de las sesiones del directorio.
2.º Anexo 1.º Informe sobre la estacion agronómica.
3.º Id. 2.º Informe sobre la fabricacion de azucar de betarraga.
4.º Los productos porcinos.
5.º Una enfermedad nueva de la parra.
6.º Los museos de comercio e industria.
7.º Crónica vinícola.
8.º Nuevo sistema de alimentacion de los ejércitos, etc.
9.º Ensayos sobre ensilaje.
10.º Como se utiliza el Ramie.
11.º Lei arjentina de tierras nacionales.
12.º Variedades.

Lazareto.—Seis variolosos existian en el Lazareto en el dia de ayer.

Metal Belveder.—Por haberse descubierto en la ciudad de Belveder, Inglaterra, se ha dado ese nombre a una composicion absolutamente nueva, que parece poseer numerosas ventajas que no son comunes a los metales. Fúndese aproximadamente a una temperatura de 220º Fahrenheit, o sean 130 centígrados; instantáneamente se solidifica por el enfriamiento, propiedad que la hace preciosa para los moldajes industriales o artísticos, pues reproduce perfectamente todos los detalles con una exactitud fidelísima. Su color es mui parecido al bronce antiguo; está al abrigo de las influencias atmosféricas; es inatacable a los ácidos y mui lijero, pues su densidad es la mitad de la que tienen los otros metales. Se puede creer que llegará a ser de uso jeneral.

Dícese que es mui conveniente para las junturas de los tubos, y tambien para sellar y soldar hierro, porque no lo destruye en lo mas mínimo, como tambien respeta la madera y la piedra. En fin, podrá emplearse igualmente para la litografía galvanoplastia, teniendo otros muchos usos.

Suscricion en beneficio de los náufragos del «Italia».—Los resultados obtenidos en esta suscricion, atendida la precipitacion con que se ha tenido que llevar a efecto, no han dejado de ser satisfactorios, pues se han colectado mil trescientos treinta pesos. Modesta es la suma, pero hai que tener en cuenta que la premura del tiempo no ha permitido darle toda la publicidad posible, y que la realizacion de tan noble idea solo ha estado a cargo de unos pocos caballeros que han tenido que desatender sus propias ocupaciones para poder prestarle unas cuantas horas de dedicacion.

Con motivo de haberse ya distribuido la suma colectada, los caballeros que han formado el comité encargado de estas tareas, nos han remitido la siguiente carta dedicada a «la colonia italiana de Valparaiso», entre la cual se colectó la suma a que nos hemos referido. Héla aquí:

A LA COLONIA ITALIANA DE VALPARAISO.

Los abajo suscritos, asociados en comité, acordaron levantar una suscricion en el comercio italiano de este puerto para socorrer y vestir a los infortunados náufragos de la tripulacion del *Italia* que llegaron últimamente en el vapor *Mendoza.*

Damos las mas cumplidas gracias por la jenerosidad y desprendimiento con que han suscrito la cantidad de un mil trescientos treinta pesos ochenta centavos, que se han repartido por iguales partes entre los marineros y fogoneros, salvados, que llegaron a estas playas: habiendo presenciado la distribucion de esta suma el señor E. Brasastor Kalh 1.º piloto del vapor *Mendoza* quien suscribió con los espresados marineros y fogoneros náufragos, el acto respectivo.

No cumpliriamos con un deber de alta gratitud para con el señor J. B., capitalista de este puerto, a nombre de los desgraciados náufragos del vapor *Italia*, si de una manera particular no le manifestáramos cuán reconocidos le están por el jeneroso y espontáneo donavo de CIEN pesos que este caballero entregó a uno de los miembros de la comision.

De la cantidad arriba espresada se han reservado *cien pesos* para las deudas de las víctimas de dicho vapor.

Valparaiso, 14 de julio de 1885.—*Enrique Fontani.—Ambrosio Viterbo.—José Rochi.—Luis Sanguinetti.— Eduardo Tomasetti.—Falco Bernardo.*

CULTO.

RETIRO ESPIRITUAL.

El que se da mensualmente para las señoras, tendrá lugar el viérnes 17 del presente, en la casa del Sagrado Corazon.

El Director será el presbítero don Cárlos Cruzat.

La entrada es a las 8 A. M. y la salida a las 4 de la tarde.

Los boletos se espenden en la misma casa.

DEFUNCIONES.

Juan Bautista Riveros, de momentos; Ramon Antonio Carvacho, de 1 año, fiebre; Blanca Rosa Gallardo, 16 dias, alferecía; José Ureta, de 60 años, repentinamente; Zoila Flora Venegas, de 4 años 5 meses, tísis; Maria Rondan, de 28 años, pulmonía; Rosario del C. Samit, de 12 dias, defecto constitucional; José Bustamante, de dos años, pulmonía; Elena Castan, de 2 años, fiebre; Juana Barrera, de 55 años, pulmonía; Alberto Valdes, de 16 meses, id; Ema Lc Scholle, de 11 meses, id; Ana R. Gutierrez, de 3 meses, fiebre; Rosa Ester Vazquez de 3 id, alferecía.

VIÑA DEL MAR.

Hace tiempo que habiamos suspendido en nuestro diario la seccion noticiosa del vecino pueblo, no obstante haber sobrado material para el público, porque nuestros propios amigos de esa localidad, nos habian pedido silenciar lo que pasaba, en la esperanza de que a fuerza de paciencia de su parte e invocando el patriotismo de las autoridades, se podria conseguir amistosamente algo de provecho en obsequio de ese lugar tan digno de mejor suerte que la que le ha cabido, desde el momento desgraciado en que quiso hacerse proclamar allí el ministro candidato, hermano político del Intendente y haber fracasado dicha proclamacion.

Pero ha sido vano intento el de nuestros aludidos amigos y el de las demas personas respetables de Viña del Mar; porque, despues de los tristes sucesos llevados a cabo por la venganza oficial, con motivo de su derrota en las elecciones y cuando el subdelegado Carvallo, volviendo sobre sus pasos y oyendo a los dictados de sus antecedentes caballerescos, despues de haberse manchado con la ejecucion de órdenes vergonzosas que le venian de arriba,—quiso transijir con las justas exijencias del vecindario,—en el acto fué separado indefinidamense de su puesto, para nombrar en su lugar a un gallo que fuese capaz de seguir ejecutando ciegamente ajenas instrucciones y castigando a ese simpático pueblo, por el delito de no haber querido cobijar en su seno la candidatura del señor Balmaceda, y de haber mostrado bastante indiferencia para dar sus votos para diputados y municipales a los candidatos populares y no a los de la Intendencia.

Don Luis Felipe Puelma, actual subdelegado de Viña del Mar, ha querido ganar, con su conducta de pequeño sátrapa, espuelas de personaje para la causa administrativa, y al efecto no ha dejado arbitrariedad por cometer, para granjearse la voluntad de sus superiores, inclusive la del conocido individuo, que para mengua del decoro nacional, figura en Versalles como el depositario de la confianza oficial, de la proteccion del Gobierno y como dispensador de los favores de éste.

El señor Puelma tenia como antecedentes el haber servido en otro tiempo con igual sumision a las órdenes del gobierno de Bolivia, cuando los chilenos eran hostilizados en Antofagasta.

Pero en Viña del Mar, ha principiado este individuo con mala fortuna. Pretendió estrenarse con un acto de valentía, del cual salió como el público conoce y sobre lo cual, si le place al subdelegado, podremos publicar documentos, cuya copia hemos obtenido, a fin de traerlo al órden sino le bastan estas líneas, sucesos que lo han hecho conocer al señor Puelma en su ínsula con el apodo de «el subdelegado *cuete.*»

En seguida, el sujeto la hechó de diplomático, y para conseguirlo y a fin de desvanecer el mal concepto en que quedara por el fiasco anterior, imploró de un prestijioso ciudadano, propietario de la Viña, que reuniese en su casa a los miembros todos de la Municipalidad y algunos otros caballeros para arribar a ciertos arreglos, en los que el señor Puelma quiso hacer cuanto fuera de su gusto y nombrar a su arbitrio empleados de su amaño, sin mas gasto que buenas palabras; mas, como los de la reunion no eran tan bisoños y supieron establecer antecedentes y proponer medidas precisas y realmente conciliadoras, a las que el subdelegado tuvo que adherirse, resultó que apesar de sus promesas ante esa reunion, despues ha faltado a todos sus compromisos.

No obstante y apesar de que en seguida el señor Puelma ni ha querido concurrir a la Municipalidad, ni lleva a cabo los acuerdos de esa Corporacion, ni disolver la cuadrilla de facinerosos que allí se llama Policía, por lo que el pueblo anda a la diabla y la poblacion vive en constante sobresalto, ni haber ni buen alumbrado público, ni calles arregladas, ni nada; apesar del despilfarro de gruesas entradas, los municipales han seguido soportando la ineptitud y vejaciones del subdelegado, con el propósito que apuntamos al principio.

Pero ya la medida se ha llenado y luego comenzaremos a publicar los documentos en que se basan los cargos que hemos formulado, junto con la vindicacion de la Municipalidad; a la que algunos hemos oido acusar de desidia por el estado de esa po